ACTA No 2. 1 2 2.-

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del dia dieciseis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, se reunen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Rodolfo Ricardo Raul Roquel y los Sres. Ministros Dres. Carlos Gerardo Gonzalez Ariel Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes, Dra. Alicia Fagalde de Duhalde s/Remisión Código de Etica. Visto el Código de Etica para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, sancionado por Acuerdo Extraordinario No13/98 del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, ACORDARON: Tener presente y agradecer remisión efectuada. SEGUNDO: Juez de Paz de Menor Cuantia de Villa General Guemes, Dr. Alan R.Arreseygor s/Elevación Informe Agente Catalino Martinez. Visto el informe elevado por el titular del Juzgado que se menciona, en virtud del cual el Oficial Catalino Martinez -empleado del Juzgadoda cuenta de hechos y situaciones suscitadas en la Comisaria de Villa General Guemes por parte del Comisario Inspector Quintana, ACORDARON: 10) Remitir fotocopias testimoniales de las presentes actuaciones al Sr. Ministro de Gobierno, a fin de que se adopten las medidas que estime pertinentes. 20) Remitir el original de las actuaciones al Sr. Fiscal en turno de la Segunda Circunscripción

Judicial, ante la posible comisión de un delito de acción publica. TERCERO: Intendentes Silvino Franco, Aquilino Fretes y Luis R.Morinigo s/Pedido (Nota No6026/98 -Sup.-). Visto el pedido efectuado por los Intendentes mencionados, solicitando se contemple la posibilidad de concederles un reescalafonamiento acorde con la función que cumplen los nombrados con inclusión de los Intendentes de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, en atención en que actualmente los Jefes de Ordenanzas e Intendentes se encuentran equiparados; atento al informe del Sr. Director de Recursos Humanos, ACORDARON: Establecer el coeficiente del VA.DE.REF. 0,555 para el personal que se desempeña como Intendente, a partir del 10 de enero de 1999, dando intervención a la Dirección del Servicio Administrativo Financiero, a sus efectos. CUARTO: Ayudante de Despacho Liliana Quevedo de Figueredo s/Jubilación p/Invalidez (Nota No6720/98 -Sup.-). Visto la nota aludida mediante la cual el Administrador General de la Caja de Previsión Social de la Provincia remite la Resolución No01947/98, mediante la cual se otorga a la agente Liliana Quevedo de Figueredo el beneficio de la jubilación por invalidez en forma provisoria y por el termino de dos (2) años, ACORDA-RON: Disponer la baja de la agente Liliana Quevedo de Figueredo -L.C. No6.239.449-, en los términos de la mencionada Resolución. QUINTO: Oficial Superior Eugenio R.Rodriguez s/Situación (Nota No6638/98 -Sup.-). Visto la nota referida con la cual el mencionado agente adjunta Historia Clinica expedida por su medico tratante, solici-

tando licencia desde el 22 de noviembre al 22 de diciembre del cte. año; atento al informe de Secretaria de Superintendencia del que surge que se encuentran cumplidos los plazos establecidos en el Art.49o del R.I.A.J., obrando en su legajo personal dictamen de la Junta Mèdica que determinò una incapacidad parcial y permanente del 70% total obrera y certificación expedida por la Caja de Previsión Social de la Provincia, donde consta la iniciación de los trámites jubilatorios ante ese Organismo y que se registra como Expte. No 010015/98, ACORDARON: Prorrogar la licencia interesada por noventa (90) dias y oficiar a la Caja de Previsión Social de la Provincia, requiriendo pronto despacho al pedido de jubilación por invalidez del agente de este Poder Eugenio R.Rodriguez. SEXTO: Secretaria del Juzgado de Paz de Menor Cuantia No2, Esc. Maria Herminia Zarza de Denis s/Pedido. Visto el pedido formulado por la Esc. Maria Herminia Zarza de Denis, solicitando se le abone en caracter de bonificación por título el veinticinco por ciento (25%) de sus haberes y no el quince por ciento (15%) como actualmente se le liquida; y Considerando: Que atento a lo dispuesto en el Art.60o de la Ley Organica del Poder Judicial, la presentante es una empleada administrativa que posee titulo universitario y no tiene cargo de Secretaria Letrada como corresponde a otros Juzgados. En consecuencia, le corresponde percibir en concepto de bonificación por título como cualquier otro agente administrativo (25%) y no aplicarsele la ley como a los Magistrados y Funcionarios. Por ello, ACORDARON: Hacer lugar a partir de la fecha del reclamo (17-11-98), dando intervención al Servicio Administrativo Financiero, a sus efectos. SEPTIMO: Autoridades de Feria. Visto la nomina de Autoridades que se desempeñaran durante la Feria Judicial Ordinaria del año en curso, elevada por el Sr. Secretario de Superintendencia, Dr. Héctor O.Román, ACORDARON: Tener presente y disponer se publique la nômina de Autoridades que se desempeñaran durante la próxima Feria Judicial -que se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo-, agregando que en el Excmo. Superior Tribunal de Justicia se desempeñara como Presidente de Feria el Dr. Carlos Gerardo Gonzalez y como Secretaria del mismo la Dra. Eugenia T.Caballero. Dar intervención a todos sus efectos a la Secretaria de Superintendencia. OCTAVO: Comisión de Preadjudicaciones. Visto lo dispuesto en el Régimen de Contrataciones de la Provincia y la reglamentación al respecto (Ac.No 1758, pto.20o), ACORDARON: Integrar la Comisión de Preadjudicaciones para las Licitaciones Públicas, Privadas y Concursos de Precios que se efectuen durante el ejercicio 1999 con los siguientes miembros: Juez de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Nélida Emilce Gómez de Cabrera; Juez en lo Civil y Comercial No3, Dra. Judith E. Sosa de Lozina y Juez de Instrucción y Correccional No4, Dr. Hector Ricardo Suhr. NOVENO: Comisión de Clasificación e Incineración de Expedientes. Visto lo establecido en el Art.142o de la Ley Organica Judicial, corresponde designar a quienes integraran la

mencionada Comisión durante el año 1999. Por ello, ACORDA-RON: 10) Designar para que integren la Comisión de Clasificación e Incineración de Exptes. durante el año 1999, al Sr. Secretario del Archivo General, Dr. Daniel J.M. Paz; Sr. Procurador General, Dr. Hector Tievas; Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. José Luis Huel; Inspectora Notarial, Esc. Irene Yolanda P. Corrales de Bloser y Secretario de Xa Excma. Camara Segunda en lo Criminal, Dr. Rafael A.Pérez Venturini. 20) Solicitar al Museo Histórico Provincial la designación de un representante del mismo, para que integre dicha Comisión. DECIMO: Juez de Primera Instancia de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers s/Elevación Acta de Inspección al Hogar Granja "La Esperanza". Visto el Acta referida, celebrada en oportunidad de la visita de inspección al Hogar Granja "La Esperanza" de esta ciudad, que realizara el dia 18 de noviembre del cte. año el titular del Juzgado de Menores de esta ciudad, Dr. Carlos Maria Miers con los Secretarios Nos. 1 y 2 de dicho Juzgado, Dres. Maria Elena Quinteros y Pedro Gustavo Schaefer, respectivamente y que da cuenta de las falencias observadas en la estructura edilicia y la situación de abandono de los menores alli alojados, ACORDARON: Tener presente y remitir al Sr. Ministro de Desarrollo Humano fotocopia certificada del Acta referida con testimonio del presente punto de Acuerdo. <u>DECIMO PRIMERO: Renovación de Contratos.</u> Visto la nòmina de los agentes con cargo en Planta Permanente

jerarquizados por contrato que fenecen el 31 del cte. mes y año, elevada por el Sr. Secretario de Superintendencia, ACORDARON: Renovar a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 1999 los contratos de los agentes de Planta Permanente jerarquizados, incluidos en la nómina que se adjunta y que forma parte integrante del presente Acuerdo, dando intervención a todos sus efectos a las Secretarias Administrativa y de Superintendencia. DECIMO SEGUNDO: . Renovación de Contratos. Visto que el dia 31 del cte. mes vencen los contratos suscriptos oportunamente con los agentes de los Escalafones "Administrativo", "Obrero y Maestranza" y "Servicios e Infraestructura" cuya nomina eleva el Sr. Secretario de Superintendencia, ACORDARON: Renovar a partir del 10 de enero al 31 de diciembre de 1999 los contratos de los agentes incluidos en la nómina adjunta y que forma parte del presente punto de Acuerdo, a excepción de la Jefe de División, Dra. Myriam Gómez González, a quien se le renueva hasta el 30 de junio de 1999. Dar intervención a todos sus efectos a las Secretarias Administrativa y de Superintendencia. DECIMO TERCERO:-Implementación Delegaciones Vecinales. Y VISTOS: Que han cumplimentado con las acciones tendientes a poner marcha las Delegaciones Vecinales aprobadas por Acordada No2059/97, pto. 160, habiendose conseguido los inmuebles donde funcionaran las primeras Delegaciones en esta ciudad, como asimismo realizado los cursos para Aspirantes a Delegados Vecinales, obteniendose un orden de merito que a la fecha se encuentra firme; que asimismo y en función de

las observaciones realizadas por la Sra. Coordinadora de Juzgados de Paz, deviene procedente indicar que a los fines de las "Certificaciones de firmas" la cuantia de los Juzgados de Paz como el de sus Delegaciones, asciende a cien (100) "Jus". Por todo ello, ACORDARON: 10) Aprobar las acciones tendientes a la implementación de las Delegaciones Vecinales, como así también el curso de Aspirantes a Delegados Vecinales. 20) Establecer que a los fines de las "Certificaciones de firmas" la cuantia de los Juzgados de Paz como de sus Delegaciones, asciende a cien (100) "Jus". 30) Implementar a partir del dia 22 de diciembre de 1998, la Delegación Vecinal No1 en la zona sur de la ciudad de Formosa y la Delegación Vecinal No2 en el Barrio Simón Bolivar de la misma ciudad. 4<u>0</u>) **s**stablecer que Delegaciones Vecinales dependeran del Juzgado de Paz que se encuentre en turno, conforme a lo dispuesto en el R.I.A.J. 50) Designar a la Sra. Graciela Centurión Berenfeld como titular de la Delegación Vecinal No1 y al Sr. Eliot Cassin como titular de la Delegación Vecinal No2. 60) Facultar a Presidencia a disponer la afectación del personal judicial que resulte necesario para el normal funcionamiento de ambas Delegaciones. DECIMO CUARTO: Juez de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, Dra. Belkys E. Diez de Cardona s/Renuncia. Visto la renuncia al cargo presentada por la Dra. Belkys E.Diez Cardona, motivada por habersele concedido el beneficio jubilatorio, conforme a lo previsto en el Art.40 de la Ley

566 (Ver Resolución No07/94 -Adm. - S.T.J.), ACORDARON: Tener presente y remitir la misma a la Honorable Legislatura de la Provincia, a sus efectos. DECIMO QUINTO: Juez en lo Civil y Comercial No1, Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia s/Pedido (Nota No7138/98 -Sup.-). Visto la nota presentada por la titular del Juzgado que se menciona, solicitando se le conceda prorroga para dictar sentencia en los autos caratulados: "San Martin de Sbardella, Lidia Judith c/Galli, Daniel Alfredo y/o quien resulte o se atribuya la posesión o la tenencia del inmueble s/Reivindicación" -Expte.No460/96-; "Fourcans, Oscar Marcelo en representación de su hija menor Fourcans Marcela Emilia Fătima c/Sena de Bonnet A. Florinda y/u Otros y/o quien resulte juridicamente responsable s/Daños y Perjuicios" -Expte.No211/95- y "Peña, José I. c/Peñarol Mendez, José Luis s/Daños y Perjuicios" -Expte.No213/96-; y considerando atendibles los fundamentos esgrimidos y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Art.167o del C.P.C.C., ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado y conceder a la Dra. Luisa Valdarenas de Plasencia treinta (30) dias de prorroga para el dictado de sentencia en los autos arriba mencionados. <u>DECIMO SEXTO:</u> <u>Sr. Procurador General, Dr.</u> Hector Tievas s/Remisión Boletines Informativos Nos.1 y 2. Visto los Boletines Informativos Nos.1 y 2, que reflejan sintéticamente aspectos de la actividad no jurisdiccional que desarrolla la Procuración General, a cargo del Dr. Hector Tievas, ACORDARON: Tener presente y agradecer la remisión efectuada. <u>DECIMO SEPTIMO: Designación de Presi</u>

dente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 1999. Visto lo dispuesto en el Art.28º de la Ley Orgânica del Poder Judicial y en el punto 6º del Acuerdo Nº 1713; atento al resultado de la votación, ACORDARON: Designar Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia para el año 1999 al Sr. Ministro, Dr. Carlos Gerardo Gonzalez y Presidente Subrogante al Sr. Ministro Dr. Ariel Gustavo Coll, quien a su vez será sustituido por el Sr. Ministro Dr. Rodolfo Ricardo Raŭl Roquel. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.—

Dr. RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL

GARLOS GERARDO GONZALEZ

MINISTRO

Dr. ARIEL GUSTAVO COLL

MINISTRO